



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento
Palacio de Justicia, Torre A Oficina 208, Pereira, Risaralda
Tel. 3147805. Email: j02pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto 18 de 2016
Oficio No. 1960

Señor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCÍA
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Pereira, ubicada en la carrera 7 Nro. 18-55 piso 8
Teléfonos 3248100 y 3248186
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **39295-2016**
Fecha: 22/08/2016-17:05:18
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Secretaría Jurídica

Referencia: *Acción de Tutela (Segunda Instancia)*
Accionante: *Amparo Restrepo Vásquez c.c. 34.043.861*
Entidad Accionada: *Secretaría de Educación del Municipio de Pereira*
Fiduciaria La Previsora S.A.
Radicación: *66-001-10-88-007-2016-00164-01*

Mediante el presente le informo que dentro del trámite de la referencia, a través de auto de la fecha, este Juzgado se abstuvo de conocer del recurso de impugnación interpuesto por la entidad accionada Fiduciaria La Previsora S.A. contra la sentencia de tutela de primera instancia proferida por el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad. Se transcribe la parte resolutive:

"Con fundamento en lo precedentemente expuesto, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento de Pereira, RESUELVE / PRIMERO: Abstenerse de conocer del recurso de impugnación presentado por Darwin Ricardo León Segura, en contra de la sentencia de tutela proferida, el 26 de julio de 2016, por el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de esta ciudad, por no haber acreditado la calidad para actuar como representante de la Fiduprevisora S.A. SEGUNDO: Ordenar la remisión del expediente a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2591 de 1991. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (Fdo) LUZ STELLA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Juez"

Atentamente,

ALEJANDRA ROMÁN MEDINA
Secretaría



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2016	Número de radicado:	39295
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALEJANDRA ROMAN MEDINA		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

